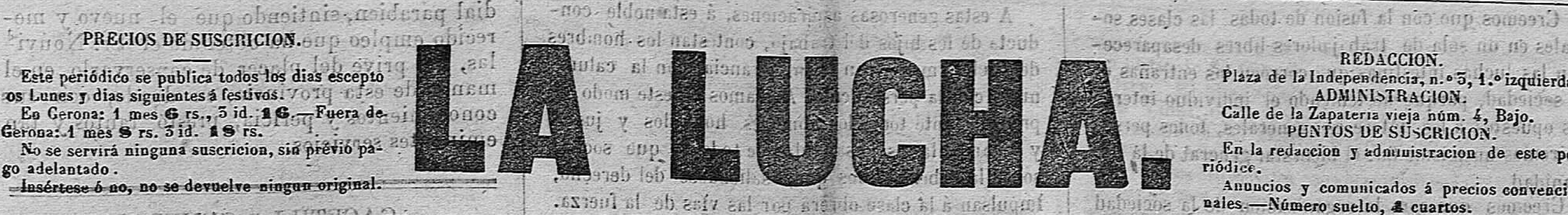
Año II. Viernes 16 de Febrero de 1872. Núm. 187.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 16 DE FEBRERO DE 1872.

LA INTERNACIONAL.

Apesar de la determinacion que hemos tomado de combatir sin trégua ni descanso á esa asociacion que tan fatal influencia ejerce sobre las clases trabajadoras menos instruidas, como en distintas ocasiones lo hemos probado en nuestras columnas, no hemos podido publicar antes de hoy el manifiesto incalificable del llamado *Consejo federal de la region española*, que ha visto la luz pública en todos los colegas de Madrid y en la mayoria de los de provincias, de cuyo contenido pensamos ocuparnos detenidamente tan pronto como sanjemos las cuestiones pendientes y sobre el que llamamos encarecidamente la atencion de nuestros abonados porque en él encontrarán la *realidad* á que aspira esa descabellada sociedad, y podrán convencerse de lo que sucederia si algun dia pudiera conseguir su objeto, cosa que es completamente imposible, á no ser que la sociedad desaparezca para reaparecer ya trasformada con aptitud á recibir esas modificaciones y que la ley natural deje de serlo para convertirse en maniquí de los insensatos soñadores en las antiguas utopias, aumentadas y corregidas en los tiempos modernos por los que viven y medran á expensas de una clase desgraciada, crédula por su ignorancia y accesible, por tanto, á toda clase de empresas á cambio de cuatro halagos tan falsos como perjudiciales.

Hé aquí el documento en cuestion:

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

MANIFIESTO.

El Consejo federal de la region española á los federados y á todos los trabajadores de España.

«Compañeros: El atentado incalificable llevado á cabo por el poder ejecutivo contra el natural y sagrado derecho de asociacion, nos pone en el deber ineludible de dirigiros nuestra voz. Si no lo hemos hecho antes, ha sido porque creiamos que la circular del mas insolente de todos los ministros quedaria sin efecto ante la vergonzosa derrota sufrida por el mismo en el Parlamento burgués, y no queriamos distraernos de nuestros abituales trabajos de organizacion, ya que tan poco tiempo nos deja para ocuparnos de ella la insaciable codicia de nuestros esplotadores. Pero hoy que el poder legislativo ha muerto á mano airada, á pesar de la derrota del ministerio, creemos que la situacion se ha normalizado, y de aquí el considerarnos en el deber de hablares de la situacion creada para nosotros por la circular de Sagasta.

No protestaremos del acto llevado á cabo por el poder: esto lo hicimos ya cuando el Parlamento, con unas apariencias de derecho que ahora el gobierno, se ocupó de la misma cuestion. Lo que en aquella protesta deciamos dicho está; nos ratificamos en ello, y no perderemos ninguna ocasion que se presente para recordárselo á todos los gobiernos que, olvidándose de su única mision, la de simples administradores de la cosa pública, se convierten en matones sin pudor, que cobran el barato á la clase media en ese juego inmoral que se llama esplotacion del hombre por el hombre.

Hasta hoy la Internacional en España ha querido vivir en paz con los poderes constituidos: es mas; lo quiere aun, y por eso intentaremos el último esfuerzo apelando al poder judicial de los abusos cometidos por el ejecutivo. No es la esperanza de un fallo favorable lo que nos mueve á obrar así; ¡desgraciadamente tenemos sobradas pruebas de la venalidad de los llamados tribunales de justicia y de sus serviles complacencias con el poder; pero de todos modos habremos cumplido una vez mas con nuestro deber, brindando paz á la clase media y tratando de resolver pacificamente las pavorosas cuestiones sociales.

Si despues de todos nuestros esfuerzos para conseguir nuestra emancipacion por las vias pacíficas se nos cierran las puertas de la legalidad, sabremos cumplir con nuestro deber; que cuando toda la clase obrera se ve privada del derecho de asociacion, que es como su centro de gravedad, no le queda otro recurso que el triste y funesto de la revolucion armada.

En tanto que esta llega, y para que se sepa lo que hemos hecho y lo que queremos hacer, y se vea ademas la ligereza é injusticia con que se nos trata, diremos cuales son nuestras aspiraciones y cual ha sido nuestra conducta como asociacion en el tiempo que llevamos de vida en la region española.

Dos consideraciones nos mueven á obrar así: una es la de que no se diga jamás que en los momentos de peligro hemos permanecido silenciosos arrollando nuestra bandera, la única que no está manchada con la sangre de los trabajadores; la otra es la de que nuestros hermanos del trabajo sepan á que atenerse respecto á las ideas de la Internacional y no las confundan con las de los partidos políticos, que están acechando la ocasion revolucionaria para apoderarse del gobierno, so pretesto de realizar desde allí la emancipacion del proletario, pero en realidad para engañarnos una vez mas despues de ayudarlos á conseguir sus fines utilitarios.

Terminadas estas esplicaciones preliminares, que son la justificacion del paso que damos, véase ahora á lo que aspira la *Asociacion internacional de los trabajadores*, y de que modo ha llegado á formular esta aspiracion.

Lo que caracteriza propiamente la actitud de la autoridad burguesa, es la tendencia á convertir en una especie de dogma de fé el criterio económico de nuestros esplotadores, y combatir, por medio de la fuerza, las ideas y los propósitos que sobre el mismo asunto tenemos los obreros.

Es necesario fijar la atencion sobre este punto tan importante: se quiere formar con las injustas é irracionales doctrinas de los economistas, una ortodoxia económica, y por medio de la fuerza, y en nombre de la libertad, se condena y se castiga á los herejes, parodiando á la teocracia de la Edad Media, que en nombre de Dios quemaba á centenares á los culpables de herejía.

Este procedimiento es contrario á la razon, y no ha producido ni puede producir jamás sino el apartamiento de la verdad y el derramamiento de torrentes de sangre.

Nuestra asociacion, inspirada en un recto criterio de justicia, ha encontrado el medio de colocar á todos los individuos en situacion de contribuir al conocimiento de la verdad. Convencida de que el privilegio de la ciencia solo produce sectas á las cuales prestan su concurso masas inconscientes que siguen incondicionalmente al maestro, dando por único resultado esa multitud de sistemas que han dividido hasta aquí á la humanidad, ha organizado á los trabajadores de modo que concurren todos á la elaboracion del pensamiento general por medio del estudio incesante de todas las cuestiones que se relacionan con el problema social, y sus discusiones en las asambleas de seccion de oficio, de federacion local y en los Congresos regionales é internacionales. Así la verdad hallada por el concurso de todas las inteligencias, encuentran á todos los individuos dispuestos á practicarla sin trastorno, sin imposicion, dejando el campo abierto á todas las reformas, y al exámen á todas las cuestiones que el progreso presente.

Por este procedimiento, el único rezonable y legítimo, á formulado nuestra asociacion sus principios, y hoy pueden esclamar los internacionalistas á la faz del mundo:

Nosotros queremos que se realice la justicia en todas las relaciones humanas.

Queremos la abolicion de todas las clases sociales y su conversion en una sola de productores libres, honrados é inteligentes.

Queremos que sea el trabajo la base sobre que descanse la socidad; que el mundo se convierta en una inmensa federacion de libres colectividades, obreros agrícolas é industriales; que las colectividades obreras de una localidad, federándose entre sí, formen una federacion local completamente autónoma; que las federaciones locales de una misma comarca formen la federacion comarcal; que las diversas federaciones comarcales de una region constituyan la federacion regional; y por último, que entre todas las federaciones regionales del mundo formen la gran federacion internacional.

Queremos que los instrumentos del trabajo, la tierra, las minas, los arsenales, los buques, ferro-carriles, máquinas, etc., etc., sean propiedad de la sociedad entera, debiendo ser únicamente utilizados por las colectividades obreras que los hagan directamente producir, en el seno de las cuales recibirá el obrero el producto íntegro de su trabajo.

Queremos la enseñanza integral para todos los individuos de ambos sexos en todos los grados de la ciencia, de la industria y de las artes, á fin de que desaparezcan estas desigualdades intelectuales, en su casi totalidad ficticias, y que los efectos destructores que la division del trabajo produce en la inteligencia de los obreros, no vuelva á reproducirse, obteniendo entonces las únicas, pero positivas ventajas, que esta fuerza económica encierra para la mas pronta y abundante produccion de las cosas destinadas á la satisfaccion de las necesidades humanas.

Creemos que con la fusion de todas las clases sociales en un sola de trabajadores libres desaparecerán las luchas intestinas que corroen las entrañas de la sociedad, porque no teniendo el individuo intereses opuestos á los intereses generales, todos perseguiremos un mismo fin: el bienestar general de la humanidad.

Creemos que con la organizacion de la sociedad en una vasta federacion de colectividades obreras, teniendo por base el trabajo, desaparecerán todos los poderes autoritarios, convirtiéndose en simples administradores de los intereses colectivos, y que el perjudicial espíritu de nacionalidad, el patriotismo, tan contrario á la union y solidaridad de los hombres, desaparecerá ante la gran pátria del trabajo, que es el mundo entero.

Creemos que siendo de la propiedad comun los instrumentos del trabajo, utilizados únicamente por las colectividades obreras que directamente los hagan producir, y siendo de la propiedad individual el fruto del trabajo de cada uno, lograremos que desaparezca el monopolio, fuente de donde emanan todos los males que aquejan á la sociedad: «A la propiedad comun lo que deba ser propiedad comun; á la propiedad individual lo que deba ser propiedad individual.»

Por último, creemos que solo con la práctica de estas fórmulas colectivistas pueden *armonizarse la libertad y la igualdad*, RESULTAR LA FRATENIDAD Y REALIZAR LA JUSTICIA.

Nuestro lema no puede ser mas claro ni mas terminante

NO MAS DERECHOS SIN DEBERES; NO MAS DEBERES SIN DERECHOS.

O en otros términos:

EL QUE QUIERA COMER QUE TRABAJE.

Este es el socialismo que proclama la Internacional, cuyas dos afirmaciones principales son: en economía el *colectivismo*; en política la *anarquía*. El *colectivismo*, es decir, la propiedad comun de los instrumentos del trabajo, utilizacion de los mismos por las colectividades obreras que los hagan directamente producir, y propiedad individual del fruto íntegro del trabajo de cada cual. La *anarquía*, es decir, la abolicion de los gobiernos, ó sea su conversion en simples administradores de los intereses colectivos.

Respecto á Dios y á la actual constitucion de la familia, la Internacional no ha dicho nada sobre estas cosas, y creo que si son una verdad y un apoyo para la prác ica de la justicia en las relaciones humanas, ellas subsistirán á pesar de todo.

Cambiemos los fundamentos económicos sobre que descansa la sociedad actual, y entonces veremos las ideas é instituciones que resisten á esta prueba de la piedra de toque de la verdad.

Ahora bien: ¿qué actos ha realizado la Internacional en el tiempo que lleva de existencia en la region española para que se haya decretado su disolucion de una manera tan injusta y escandalosa? Examínense las actas de sus congresos, de sus conferencias ó de sus *meetings*; sus manifiestos, sus folletos ó sus periódicos; véanse cualquiera de las manifestaciones de su vida, y se obsevará una completa separacion de la política activa, de los motines ó desórdenes de que es esta engendradora, y que, por el contrario, todos sus esfuerzos se han dirigido á la organizacion de los elementos obreros para hacerlos cada vez mas razonables, mas inteligentes y justos en sus peticiones de mejoramiento social. Ha tratado de organizarlos para que se acostumbrasen á la gerencia de sus propios intereses y ponerlos en condiciones económicas para contratar con los maestros ó fabricantes.

Ha tratado, enfin, ya que la revolucion social es inevitable, de que esta encontrase á los trabajadores dispuestos á recibirla y aprovecharla, y que en vez de ser la revolucion un trastorno general que sumiese á la sociedad en el caos, fuese, por el contrario, el iris de paz que anunciese á todos los hombres el reinado de la justicia.

A estas generosas aspiraciones, á esta noble conducta de los hijos del trabajo, contestan los hombres de la clase media con la intolerancia, con la calumnia y con la persecucion. Apelamos de este modo de proceder ante todos los hombres honrados y justos y echamos la responsabilidad de todo lo que suceda sobre la cabeza de los que, saliéndose del derecho, impulsan á la clase obrera por las vías de la fuerza.

Trabajadores que sufrís con nosotros las consecuencias de la injusticia social, escuchadnos:

Acontecimientos superiores á nuestra voluntad, y contrarios á nuestros deseos, pueden llevarnos á un terreno de donde hasta ahora hemos huido ocupados en formular nuestra gran aspiracion y fuertes con nuestro derecho. La revolucion, la revolucion armada está quizás próxima. Es probable que, arrastrados por nuestros generosos impulsos, por nuestro amor á la libertad, por el sentimiento de nuestra dignidad pisoteada, tomemos parte en la contienda. Necesario es que no reincidamos en antiguos y funestos errores; que, ansiosos de conquistar la libertad y dar asiento inquebrantable al derecho, no vertamos una vez mas nuestra sangre, en tantas ocasiones derramada, para apretar mas aun el dogal que nos oprime.

Trabajadores, es menester que esa libertad que todos proclaman, que todos dicen amar, tenga una *garantía*, la única que puede hacerla imperecedera, la trasformacion de las condiciones sociales.

Es menester que si la revolucion llegase, si en ella tuviésemos alguna participacion, no habandonemos el campo de la lucha, no soltemos las armas sin haber visto realizada nuestra gran aspiracion; la *emancipacion social de los trabajadores por los trabajadores mismos*.

Es menester que no fiemos á ninguna clase, á ningun partido, á ningun poder, la obra de nuestra emancipacion.

Es menester que antes de que vuelva á constituirse poder alguno, los trabajadores entren en posesion de lo que legítimamente les pertenece; *entren en el usufructo de los instrumentos del trabajo*, sin lo cual no puede haber garantía para la vida del obrero, ni por consecuencia para su libertad.

Es menester que los trabajadores, una vez triunfantes, en el perfecto uso de su derecho, se constituyan en cada localidad en asamblea general de federados, y acuerden solamente la trasformacion de la propiedad individual en propiedad colectiva, entrando inmediatamente á *usar* de todos los instrumentos de trabajo, como tierras, minas, ferro-carriles, buques, máquinas, etc., haciéndolos administrar por medio de los Consejos locales de sus federaciones respectivas.

Es menester, en fin, que el proletario realice por sí mismo la justicia.

¡Trabajadores, acordaos!

Salud y emancipacion social.

Por el Consejo federal:

El secretario económico, Inocente Calleja (platero).

El secretario de la comarca del Norte, Paulino Iglesias (tipógrafo).

El secretario de la comarca del Sur, José Mesa (tipógrafo).

El secretario de la comarca del Este, Anselmo Lorenzo (tipógrafo).

El secretario de la comarca del Oeste, Hipólito Pauly (tipógrafo).

El secretario de la comarca del Centro, Víctor Pagés (zapatero).

El secretario general, Francisco Mora (zapatero).

Madrid 21 de Enero de 1872.»

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que, nuestro distinguido y particular amigo, el Excmo. Sr. D. Eduardo Nouvilas, goboernador militar de la provincia, ha sido ascendido á Mariscal de Campo por decreto de 13 del presente.

Damos al agraciado el mas sincero y cordial parabien, sintiendo que el nuevo y merecido empleo que ha obtenido el Sr. Nouvilas, nos prive del placer de conservarlo en el mando de esta provincia, en donde, con sus conocimientos y pericia, prestó tantos y tan eminentes servicios.

GACETILLA GENERAL.

—Por el gobierno civil de esta provincia se hace público, con objeto de que los interesados hagan las reclamaciones que crean oportunas, que á instancias de D. Mariano Regordesa, se ha incoado espediente en solicitud de autorizacion para aprovechar las aguas del rio Ter, como fuerza motriz de una fábrica de hilados y tejidos que quiere construir en el término de S. Juan de las Abadesas, cuya presa se construirá á 540 metros aguas abajo del desagüe del *molí grós*, con piés derechos de madera de roble empotrados en la roca, y á una elevacion de 1'50 metros sobre el nivel actual de las aguas.

Aplaudimos los propósitos del Sr. Regordesa, tanto mas, cuanto que con la realizacion de su proyecto, nuestra provincia adquirirá un nuevo centro de produccion y por tanto aumento de riqueza.

—Los que quieran formar parte de uno de los dos batallones provisionales que, con destino á la isla de Cuba, se ha mandado organizar, pueden acudir á la comandancia de la reserva de esta provincia para afiliarse y ajustarse con tal objeto.

Segun leemos en el anuncio oficial publicado, los alistados disfrutarán de la gratificacion de 100 pesetas por una sola vez y 6 reales diarios de socorro, pudiendo comprometerse, ó bien hasta que termine la guerra, ó bien por años determinados, percibiendo en este caso la mitad de la cuota que segun la ley de 27 de Abril les corresponda.

—Segun nuestras noticias, el baile de sociedad que tuvo lugar en el Casino el lunes último por la noche, además de estar desanimado, solo duró hasta las doce y media de la misma.

—Por la Administracion económica de esta provincia se cita y llama, respectivamente, á los herederos de D. Isidro Blanco de la Carrera, Contador de Hacienda pública que fué de esta provincia en el año de 1856 y á D. José Ausó y á D. Mariano Alvarez Ordueño, Intendente y Contador que fueron del Principado de Cataluña desde 1815 hasta 1817, ó á sus herederos ó sucesores, en el caso de haber aquellos fallecido.

Tambien se cita, llama y emplaza respectivamente por los Juzgados de primera instancia de Valls, Seo de Urgell, Falset, Tremp, S. Beltran de Barcelona, y Palacio de la misma ciudad, á Felipe Atmeller y Ramon y á Francisco Torner y Roig (á) Bosch; á Ramon Pujol, vecino de Adrahent; á Antonio Torrell y Borras; á José Tuques y Cudó, natural y vecino de Aranses; á Francisco Montané y á una tal Rosa, y á José Lapaslas y San Pietro.

—Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Albons, Anglés y Bañolas, dotadas respectivamente con el sueldo anual de 400, 500, y 1.250 pesetas.

—Ayer terminó el plazo concedido á los contribuyentes de Calonge para presentar reclamaciones contra las cuentas municipales formadas y aprobadas por aquel Ayuntamiento y asamblea de vocales asociados de la Junta municipal.

—El veintiuno del actual se practicará, por el señor Ingeniero del ramo, la demarcacion de una mina de plomo que, con el título *Mercedes*, está situada en el término de Amer y registrada por don José Escames.

—Se ha dado el carácter de Instituto libre, al establecimiento privado de segunda enseñanza creado en S. Feliu de Guixols por la Junta administrativa del legado de D. Antonio María Vidal.

—El Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Vilahur, han pedido la creacion de una escuela incompleta de niños independiente del distrito de Saus.

Aunque la instancia ha pasado á informe del señor Inspector, no dudamos de que la peticion será atendida.

—Tambien están vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Sarriá, La Escala, Cabañas y Puerto de la Selva, dotadas, por órden correlativo, con el sueldo anual de 320, 750, 500 y 750 pesetas.

—Como costumbre inveterada, anteayer fueron muchas las familias que, con escusa de *enterrar la sardina*, salieron al campo á merendar opíparamente, para hacer frente á los ayunos y vigilias de la cuaresma, que principió en el mismo dia.

—En el tren de la seis de la mañana de ayer salieron, para la villa de Lloret de Mar, el Sr. Gobernador civil de la provincia y otras varias autoridades y funcionarios, con objeto de inaugurar el edificio construido para Casa Consistorial y escuelas públicas.

Ademàs de nuestra autoridad superior civil, formaron la espedicion el Sr. Gobernador militar, el vice-presidente de la Comision permanente y secretario de la diputacion, jefe de la seccion de Fomento y comisiones de la junta provincial de instruccion, Instituto y Escuela normal, debiendo unirse à los espedicionarios, como representantes de la Diputacion, los diputados D. Joaquin Oms y D. Antonio Mataró.

Cuando recibamos los pormenores de aquel acto los comunicaremos á nuestros lectores.

—En un periódico de la córte leemos lo siguiente:

«A propuesta del Consejo de Estado, se ha concedido la gran cruz de primera clase de la órden civil de Beneficencia, á D. José Cànovas, alcalde del barrio de los Estudios, en recompensa de los eminentes y humanitarios servicios que, viene prestando desde hace mucho tiempo en dicho barrio; lo cual hace que el Sr. Cánovas sea allí generalmente querido y respetado.»

D. José Cánovas, á quien se refiere el suelto que copiamos, es hermano de nuestro particular amigo D. Vicente, à quien felicitamos, no solo por la distincion con que ha sido condecorado un individuo de su familia, sino por la naturaleza de los servicios recompensados en el mismo.

Teatro de Gerona.

Deseando la empresa complacer á tan ilustrado cuanto inteligente público de esta capital, ha resuelto dar una série de 12 funciones catalanas durante la presente cuaresma, á cuyo fin ha ajustado una compañía dramática en la forma siguiente:

Primer actor del género cómico y Director de escena D. Ramon Valmajor.

ACTRICES.

Primera Dama.	D.ª Enriqueta Echinigue.
Otra.	D.ª Mercedes Abella.
Dama jóven.	D.ª Josefa Baró.

ACTORES.

Primer galan.	D. Tomás Marca.
Galan jóven.	D. Serapio Mirambell.
Galan de caràcter.	D. Ruperto Lopez.
Otro idm.	D. Martin Calderon.
2.º idm.	D. Eusebio Girbal.
Actores para papeles de su caràcter.	D. Antonio Lell.
	D. Vicente Martí.
	D. Joaquin Vidal.
	D. N. Alsina.
Primer apuntador.	D. Manuel Ibañez.
2.º idm.	D. Enrique Lamarca.
Guardarropia.	D. Juan Artau
Maquinista.	D. Francisco Callicó.
Atrezista.	D. José Bosch.

Precios de abono.

Palcos principales con 2 entradas.		160 rs
Idem de platea	id.	120
Idem segundos	id.	80
Sillones con entrada		40
Lunetas	id.	24
Entrada sola		16

Precios diarios.

Palcos principales	20
Idem de platea	16
Idem 2.os	10
Sillones	3
Lunetas	2
Asientos fijos	2
Entrada general.	2

La primera funcion tendrá lugar el domingo 18 de los corrientes con la chistosa comedia en 3 actos y en verso, original de D. Serafí Pitarra, titulada

L' APOTECARI D' OLOT,

y la pieza en un acto arreglado á la escena catalana por D. Eduardo Aules, cuyo título es

LO DIARI HO PORTA.

Nota Durante el abono, además de ponerse en escena las mejores obras del repertorio catalan como *La Fló de la montanya*, *L' Rector de Vallfogona*, *Un agregat de boigs*, etc., etc., se ejecutarán tambien el drama catalan en tres actos y en verso original del distinguido poeta D. Joaquin A. de Alcántara, titulado: *¡Digna de Deu!* y el cuadro en un acto dramático original y en verso del mismo autor nominado *¡Mistos!* La comedia de costumbres catalanas en tres actos y en verso original del laureado escritor, nuestro compatricio D. Joaquin Riera, titulado: *Las duas mangalas*, y por último la comedieta en un acto y en verso del mismo autor, con el título de *Corneli*.

Otra. El abono queda abierto en casa de D. Joaquin Vidal, plaza de la Constitucion, tienda y en la contaduría del Teatro, durante las funciones.

Otra. A los Sres abonados en la última temporada, se les reservará sus respectivas localidades hasta las tres de la tarde del domingo próximo.

Correo de Madrid.

Se da como seguro que el Terso se prepara en breve á entrar en España, al frente de un numeroso ejército de sacristanes y acolitos.

Esta noticia, que corre de boca en boca por todas las sacristías, ha hecho que muchos presbíteros requieran el trabuco para salir á campaña.

—«El Debate» asegura que es perfectamente exacto cuanto ha dicho respecto del viaje de un agente alfonsino á Lóndres, con el objeto de solicitar el apoyo del general Cabrera para la fusion de la familia borbónica.

—Ha sido declarada disuelta y en estado de liquidacion, la Sociedad Central española de Crédito, con domicilio en Madrid, segun lo acordado en la junta general extraordinaria celebrada en los dias 14 y 18 de noviembre último.

La liquidacion se llevará á efecto con arreglo á lo que establecen los estatutos de la Compañía y las prescripciones del Código de comercio.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Onésimo, obispo.

SANTO DE MAÑANA. Stos Policronio ob. y Rómulo mrs.

Correo extrangero.

Háblase con nisistencia en Paris de la reconciliacion de Mr Rouher y de Mr. Ollivier, fundando en ella grandes ésperanzas los bonapartistas.

—Los príncipes de Orleans, duque de Aumale y príncipe de Joinville, han pedido al gobierno francés que se les reconozcan sus grados en el ejercito y en la marina.

—El gobierno francés remitió el dia 8 á Berlin 80.000,000 en pago del plazo que cumple el 15 por indemnizacion de guerra.

Director, Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 16 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

Tomás el Negro.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

por vez primera se vieron
y desde entonces se amaron
y los vientos pregonaron
lo que sus labios dijeron.

Al separarse de allí
Guzman, la noche cerraba
y el céfiro pregonaba
entre perfumes un *sí*.

El escuchó un juramento
al pié de una celosía;
mas, ¡ay del que en ellos fia,
porque se los lleva el viento!

De su pecho amor no huye
y amando Luis desfallece,
que cuando una pasion crece
el aliento disminuye.

Pasa un año, pasan dos
y ni un dia ni otro dia
vé el capitan á María
desde que le dijo:—A Dios.—

Sus quejas amargas son
porqué dejó en el convento
una tarde el pensamiento
y una noche el corazon.

Al alcalde buscó al punto
y esclamó:—Yo, hablando en prosa,
vengo aquí porque barrunto
que me falta alguna cosa.

—Habla, y si es la cuestion séria,
te he de hacer ver lo que valgo.—
—Desde que he visto á Quiteria
noto que me falta algo.

Así pues, quiero resuelva
tu justicia, en que confio,
que ella venga y me devuelva
todo lo que tiene mio.—

SECCION DE ANUNCIOS.

— 47 —

XXVI.

Si anhelas la muerte niña,
jamás la vida te inquiete,
porque es la senda mas corta
para llegar á la muerte.

XXVII.

Un labriego hácia la féria
fué tras Quiteria hecho un galgo
y al tropezar con Quiteria
encontróse á faltar algo.

Ella escapó al ver su facha,
y mientras entraba en misa
dijo el mozo:—Esta muchacha
si no me roba, me sisa.—

— 46 —

Y dice, sin que se atreva
nunca á dudar de María:
—¡Ay, del que en promesas fia,
porque el viento se las lleva!

XXV.

Mi guitarra tropezó
con tus ojillos rasgados
y sin querer le dijeron
esta copla que te canto:

—No te diré una palabra
cuando pases por mi lado,
que el lenguaje de los ojos
no lo traducen los labios.

— 43 —

Tan desventurado amor
el jóven soldado llora,
que la que su pecho adora
es ya esposa del Señor.

¡Cuántas veces del convento
Luis triste se ausentaría
al ver que no repetia
el aire aquel juramento!

Una tarde, que aspiraba
rico perfume suave
de las flores, cuando el ave
su canto postrero enviaba,